



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo V, 01 de diciembre de 2022. Al Despacho de la señora Juez, con la respuesta allegada por la Inspección de Tránsito Municipal de Roldanillo Valle del Cauca. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00209-00
Proceso: Restitución de Inmueble Arrendado
Demandante: Luz Stella Garcés de Orozco
Demandado: Nelson Darío Castañeda
Auto: 2187

Póngase en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, la respuesta allegada por la Inspección de Tránsito Municipal de Roldanillo Valle, donde informa que los vehículos tipo motocicleta de placas TWL96 y ROM77A, no pertenecen al demandado Nelson Darío Castañeda, además aclara que la información emitida por esa entidad contenida en el oficio No. 516 del 16 de septiembre de 2021, se suministró de manera errada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA Roldanillo, 02 DE DICIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha. ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5b44e066399cac558df81968aa1b164e961947be604bf44b82ff7574bb0d8d0**

Documento generado en 01/12/2022 05:23:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>